



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

Estimad@s Sr@s,

Una vez revisada en la fecha del 07-07-2026, por parte de la Comisión de Evaluación, la documentación presentada en el **Sobre 1 (Documentación Administrativa)** para el citado expediente de licitación (**FIBHGM PA 05-2026**) se concluye que las siguientes entidades no cumplen con las especificaciones del PCAP, y, por lo tanto, **deberán proceder a subsanar en un plazo de 3 días naturales, lo siguiente:**

START FROM SCRATCH:

Aporta el Anexo III de Declaración múltiple, pero no han indicado el número correcto de expediente (el correcto es FIBHGM PA 05-2026) y no han marcado el apartado del compromiso de contratar al menos un 2% de personas con discapacidad si la plantilla llega a 50 trabajadores o más. Deben aportar dicho documento subsanando lo anterior.

MEDICAL RESEARCH AND CLINICAL CONSULTING:

Aporta el Anexo III de Declaración múltiple, pero no han marcado el apartado del compromiso de contratar al menos un 2% de personas con discapacidad si la plantilla llega a 50 trabajadores o más.

Anexo V: se aporta dicha declaración, pero no se describen las medidas concretas en criterios ambientales y de innovación, solo se ha puesto SI. Deben indicar las medidas concretas para dichos criterios.

Deben aportar dichos documento subsanando lo anterior.

Toda la documentación se deberá aportar por VORTAL en respuesta al correspondiente mensaje, en un plazo máximo de 3 días naturales, a contar a partir del siguiente al de esta notificación. El plazo para aportar la documentación solicitada finaliza el viernes 10 de julio de 2026, a las 18 horas. Les recordamos que aquellas empresas que no subsanen en tiempo y forma podrán ser excluidas del procedimiento.

Les ruego por favor que confirmen la correcta recepción del presente mensaje.

(Mensaje original enviado por plataforma de licitación electrónica VORTAL)